



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** RECTIFICACIÓN ACTA - MAESTRÍA - YURQUINA

---

VISTO:

- Que se ha cometido un error involuntario al transcribir la nota en Siu-Guarani en el Acta de Examen de la Asignatura P06-30704 "Módulo Metodología de la Investigación" de la Carrera de Maestría en Gerencia y Administración de Servicios de Salud, N° 00368 - Libro E2023, de fecha 30 de junio del 2023, correspondiente a la alumna Sra. YURQUINA, NOELIA MABEL ;

CONSIDERANDO:

- Que corresponde subsanar el error en las actuaciones académicas de la alumna afectada;
- Lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 19549 de Procedimientos Administrativos;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00368 - Libro: E2023, de la Asignatura "Módulo Metodología de la Investigación"- P06-30704, de la Carrera de Especialización en Maestría en Gerencia y Administración de Servicios de Salud, de fecha 30 de junio 2023, correspondiente a la alumna Sra. YURQUINA, NOELIA MABEL - D.N.I. N° 28.498.631, en donde dice Nota: "Aprobado", debe decir: Nota: "Ausente".

Artículo 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a oficialía de la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Médicas, para la emisión del Acta rectificativa, la que será firmada por el Docente de la Especialidad.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

